

ORD. : N° 2201

ANT. : 1.-Ord. N° 005138 de fecha 10/05/2016 del Sr. Alberto Pizarro Saldías Director Serviu Metropolitano
2.-Ord. DRVM N°1939 de fecha 08/08/2013.

MAT. : Proyecto Empalme Camino Viejo Con Ruta G-60, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Santiago, 12 JUL 2016

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : SEÑOR ALBERTO PIZARRO SALDIAS
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**

Respecto a lo solicitado y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista; al respecto y en consecuencia a la data de aprobación del proyecto, cumpla con informarle a Ud., que para evaluar la revalidación de aprobación, es ineludible que se adjunte el Proyecto con todos los antecedentes que caucionaron el Ord. DRVM N°1939 de fecha 08/08/2013, para su evaluación, considerando las actuales condiciones del camino público involucrado.

Por último se recuerda a Ud., que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los caminos públicos, atribución delegada por Ley conforme al DFL. N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda intervención u ocupación en los caminos, y el no cumplimiento de las disposiciones en consecuencia queda sujeta a la aplicación de sanciones y multas, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.


Saluda atentamente a Ud.,



CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Serrano 48, Santiago.
- I. Municipalidad de Melipilla, Silva Chávez 480 Melipilla
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior:9850417



CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

DE PROCESO
VRM-9978645